



Resolución Directoral Regional

Nº 517 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 DIC 2019

VISTO:

El Informe N° 107-2019-DEA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de noviembre del 2019, emitido por el Director de la Dirección de Estadística Agraria y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 014-2012-AG, se crea la Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada – REDIAGRO y mediante Resolución Ministerial N° 146-2016-MINAGRI, se aprueba su Reglamento, con el objeto de fortalecer la planificación de la producción agraria, en concordancia con la política Nacional, Regional y Local.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificado por la Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) la Dirección Regional de Agricultura Tacna y en su Artículo 8° Literal d) señala: "Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene como función administrar y dirigir la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales".

Que, mediante el Informe N° 107-2019-DEA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de noviembre del 2019, el Director de la Dirección de Estadística Agraria, informa que con fecha 29 de octubre del 2019, se ha realizado el Seminario Regional de Plataforma de Servicios Agrarios y con fechas 13 y 14 de Noviembre del 2019 respectivamente, se ha efectuado en forma descentralizada dicho evento en las Provincias de Candarave, Tarata y Jorge Basadre, contando con la activa participación de los miembros que integran la REDIAGRO.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER, al personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, por su activa participación en el logro de los objetivos propuestos, dentro del marco de la REDIAGRO, en calidad de participante, según se detalla:

- HERMOGENES CHAVEZ CCALLA
- HENRRY PERCY LOZA FERNANDEZ
- MANUEL CUTIPA MONZON
- EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO
- WILSON ERIK MONTESINOS PAREDES
- ELOY ADUVIRI CHAMBILLA
- DIEGO ARNALDO CHURATA SALCEDO
- JOSE LUIS MAMANI ROMERO
- ANA ROSA MAMANI ÑAUPA
- PERCY WALDEMAR TICONA TICONA
- MIRIAM LOURDES SARMIENTO CHAMBILLA
- JORGE LUIS ESPADA SALGADO





Resolución Directoral Regional

Nº 517 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 DIC 2019

JESSICA GEOVANNA MEDINA QUISPE
JORGE ORLANDO PEREZ CANO
OMAR ALBERTO MARCA DUEÑAS
MARITZA JUANA SOSA ARROYO
FIORELLA PAULA MAMANI QUISPE
EDGAR RUFINO RAMOS ESCOBAR
SAMUEL GOMEZ CRUZ
PRISCILA NINARAQUE MAMANI
GUILLERMO GIANMARCO POMA OLIVEIRA
FREDY CHAMBE CALIZAYA
CASIMIRO FLOREZ TUNQUIPA
NICASIO MAMANI CORONADO
RICHARD ANCCO CHAMBI
ALFREDO MARIO PARIÁ GALLEGOS
JEAN DUVAR CHAMBILLA OSCCO
RICARDO ENRIQUE GUISA RIOS
ROBERTO VARGAS ROMERO
ALFONSO ESTEBAN MAMANI ROMERO
ALFONSO FLORES GUTIERREZ
NICASIO VALERIANO COLQUE CAIPA
SANTIAGO CAMAÑA ALAVE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:
Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DEA
EXP. ADM.
ARCHIVO

GACCH/sgqc.